



FIUDA 2030

UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Programa de Soporte para Publicaciones

Bases de Programa

Este proyecto es desarrollado gracias al Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC) del Gobierno Regional, recursos aprobados por el CORE Atacama.



1. ASPECTOS GENERALES.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama, a través de la Unidad de I+D, Vinculación y Transferencia Tecnológica, inicia la ejecución del “Programa de Soporte para Publicaciones”. Este programa se desarrolla en el marco del proyecto FIUDA 2030, código 18ENI2-106198, que forma parte del Programa Nueva Ingeniería para el 2030, desarrollado por CORFO.

Este programa tiene como objetivo incrementar las capacidades internas de la Facultad de Ingeniería en relación con la I+D aplicada. Para este fin, el programa distingue dos líneas de acción:

- Línea de apoyo N°1: Destinada a **Artículos Científicos**, manuscritos destinados a difundir los resultados de una investigación científica, que serán presentados para su publicación en revistas con indexación en bases de datos Web of Science (WOS, con índices SCI-Expanded y SSCI), Scopus y Scielo Chile.
- Línea 2: Proyectos de investigación. Destinada a **Proyectos de investigación**, documentos que proponen el estudio de un fenómeno particular en una determinada área de conocimiento, los cuales son presentadas a una entidad de fomento con el fin de obtener financiamiento para su realización.

El apoyo para cada una de las líneas de detalla a continuación:

1. Línea de Apoyo N°1:

- 1.1. Búsqueda de Revistas Científicas: Selección de un conjunto de revistas, extraídas de bases de datos como WOS, Scopus y Scielo Chile, donde podría potencialmente publicarse un artículo científico de acuerdo con el tema, disciplina, línea de investigación, etc. del tema presentado en el artículo.
- 1.2. Revisión del Estado de Arte: Recopilación de investigaciones relacionadas, con el tema de un artículo, que permiten conocer el estado actual del conocimiento sobre el tema de la investigación.
- 1.3. Proofreading: Revisión de la escritura del artículo científico en idioma inglés.

2. Línea de Apoyo N°2:

- 2.1. Proofreading: Revisión de la escritura del proyecto de investigación en idioma inglés.

Se entiende por autora o autor principal de un artículo científico a quien dirige la investigación que da origen al mismo, y son responsables de cubrir aspectos como redacción y costos asociados a la publicación del artículo en una revista. Asimismo, se entiende como directora o director del proyecto a quien lidera la propuesta y quién a su vez la postula para financiamiento.

Se pueden realizar solicitudes durante todo el año. No obstante, éstas se procesarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos (personal dedicado para estas tareas).

2. REQUISITOS

- Quienes soliciten soporte, para cualquiera de las dos líneas de apoyo, deben ser académicas/os con contrato vigente con la Universidad de Atacama en calidad de planta o contrata, igual o mayor a media jornada. Adicionalmente, debe pertenecer a una Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería.
- Quienes soliciten soporte deben ser autoras/es principales del artículo científico para el caso de la Línea de Apoyo N°1 y director del proyecto para la Línea de Apoyo N°2.
- La investigación presentada, independiente de la línea de apoyo, deberá estar vinculada con alguna de las líneas de investigación declaradas por la Unidad Académica de las autoras y los autores principales, y validadas por la VRIP.

3. RESTRICCIONES

- Se podrá presentar 1 solicitud de soporte para cada Línea de Apoyo, para cada autor, simultáneamente. Esto significa, que no se recibirá un segundo artículo del mismo autor antes de haber terminado el anterior.
- Las solicitudes para proofreading, solo considerarán revisiones de escritura en idioma inglés, por lo que el artículo científico o el proyecto de investigación deben ser traducido por el autor/a del mismo antes de presentar la solicitud. El programa no ofrece apoyo para el proceso de traducción de los documentos.
- Las solicitudes deberán presentarse con, al menos, 30 días de antelación a la fecha límite de envío del documento.
- El soporte debe realizarse a través del formulario de solicitud, ya sea para artículos científicos o para proyectos de investigación.

4. SOLICITUD

Para la solicitud de soporte, se debe presentar lo siguiente:

1. Formulario de solicitud, para Línea de Apoyo N°1 (Anexo 1) o para la Línea de Apoyo N°2 (Anexo 2). Este debe ser llenado íntegramente por quien solicita el apoyo.
2. Artículo científico o proyecto de investigación en formato editable (Archivo Word), en versión español (si existe) e inglés (en el caso del proofreading).

Las solicitudes deben ser enviadas vía email a uid.fiuda2030@uda.cl indicando en el asunto "Programa de Soporte para Publicaciones".

5. RECEPCIÓN

Para todas las solicitudes, se verificará si se cumplen los requisitos y restricciones de las presentes bases, y la presentación de los documentos solicitados en las mismas. Una vez recibida la solicitud, se hará acuso de recibo, confirmando la recepción de la solicitud.

6. NOTIFICACIÓN

Se evaluará la Admisibilidad de la solicitud, es decir, se verificará el cumplimiento de lo establecido en las bases del programa. En caso de considerarse admisible, se estimará el tiempo requerido para realizar la solicitud y se determinará una fecha de entrega aproximada, en función de una cola de procesamiento.

Se notificará sobre esto mismo en un plazo no superior a 2 días hábiles. Quienes soliciten soporte deberán decidir si quieren continuar con el proceso, es decir, aceptar la ayuda y esperar hasta el plazo de entrega, o bien desistir de la solicitud, es decir, buscar alguna otra alternativa por su cuenta. No obstante, deberá notificar su decisión a la Unidad de I+D, en un plazo no superior a 1 día hábil, para llevar a cabo las acciones pertinentes.

7. FECHAS

Se informará oportunamente mediante aviso por la web de la Facultad y por correo electrónico institucional a todas las académicas y los académicos. Las solicitudes deben ajustarse a los formatos disponibles en la web de la Facultad (www.fiuda2030.uda.cl) y enviados por email antes de la hora y fecha indicada. Se podrán presentar solicitudes durante todo el año. Quienes soliciten soporte, son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida por la Unidad de I+D, así como todos los antecedentes e información que juzguen necesarios.

8. SITUACIONES ESPECIALES

Las situaciones no contempladas en las presentes bases, o aquellas que tengan el carácter de excepcional o especial, y las dificultades de interpretación y/o aplicación de sus normas, serán resueltas por la Dirección del FIUDA 2030 en consulta al Comité de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Atacama.

9. ANEXOS

Anexo 1: Formulario de Solicitud para Línea de Apoyo N°1.

Anexo 2: Formulario de Solicitud para Línea de Apoyo N°2.



FIUDA 2030

UNIVERSIDAD DE ATACAMA



FIUDA 2030



@fiuda2030



@fiuda2030



Fiuda2030

Este proyecto es desarrollado gracias al Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC) del Gobierno Regional, recursos aprobados por el CORE Atacama.

